

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

86340-1-2019

Nombramiento:

86340-1-2019

SIAD No.:

447858

Fecha del Nombramiento:

11/04/2019

Fecha de entrega del Informe:

25/04/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

25/04/2019

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chacón

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

FUNDACION ADENTRO

Unidad Ejecutora:

Fundación Adentro, Bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa

Áreas Examinadas:

Seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Interna en informe CUA 71571-1-2018.

Período Auditado:

2018



INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86340**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección
de Auditoría Interna en el informe 71571-1-2018 en la
Fundación Adentro. Dideduc Guatemala Oriente**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número 86340-1-2019, de fecha 11 de abril de 2019, fui designada para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 71571-1-2018.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el informe CUA 71571-1-2018.

ESPECÍFICOS

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 71571-1-2018, Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Subvención de la Fundación Adentro y cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a las recomendaciones y la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que las siguientes recomendaciones, se encuentran implementadas:

Hallazgos relacionados con el incumplimiento de aspectos legales.

Hallazgo No.1. Deficiencias en el cálculo de bono 14. Requiere que el contador de la Fundación determine el cálculo correcto del Bono 14 y realice los ajustes correspondientes y que el próximo año al realizar el cálculo del Bono 14 se apegue a la normativa legal vigente.

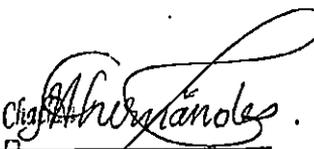


Hallazgo No. 2 Retraso en la publicación de pagos de energía eléctrica en GUATECOMPRAS. Requiere que en futuras oportunidades proceda a publicar en GUATECOMPRAS las adquisiciones realizadas, una vez recibido el bien, servicio o suministro.

Se determinó que se encuentran cumplidas, toda vez que realizaron las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de las recomendaciones. Ver en Anexo 1 el detalle de acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones.

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, en el pago de obligaciones laborales y rendición de cuentas de las compras, así como, fortalece el control interno en la ejecución de los gastos de la fundación y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.


 Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
 Auditor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
 Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO NO. 1

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CUA 71671-1-2018

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

Nº	Recomendación	Describir las acciones realizadas
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No.1 Deficiencias en el cálculo de bono 14.</p> <p>Condición En la Fundación Adentro, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018, en la revisión de nóminas de sueldos se determinó que el cálculo de bono 14 consideró la bonificación Incentivo Decreto 37-2001 por la cantidad de Q.250.00, bonificación que no es efectiva a ningún descuento o prestación, sin embargo no se contempló como parte del sueldo ordinario el bono adicional pagado a los docentes, por la cantidad de Q 200 00 a 507 63 que sí forma parte del bono 14.</p> <p>Recomendación Que el Representante Legal, giro Instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto que el contador de la Fundación realice lo siguiente: 1. Determine el cálculo correcto de Bono 14 y realice los ajustes correspondientes. 2. El próximo año al realizar el Bono 14 se apege a la normativa legal vigente</p>	<p>En Oficio sin número de fecha 2 de abril de 2019 el Licenciado Cesar Augusto Ramírez Méndez Contador General de Fundación Adentro, trasladó a la Dirección de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para el desvanecimiento de los hallazgos determinados en la auditoría de gestión e la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Subvención otorgada por el Ministerio de Educación a la Fundación en el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018, indicando lo siguiente:</p> <p>t Con respecto al cálculo de Bono 14, donde se pagó de menos a cuatro maestros. Se giraron los cheques respectivos a los docentes que se les pagó de menos. Se adjunta copia de los cheques</p> <p>Se verificaron los cheques de pago No 38742891, 38742892, 38742893 y 38742894 de fecha 27 de septiembre de 2018 del Banco G&T Continental de la cuenta 50-0D12541-7 de Fundación Adentro, por medio de los cuales se pagó el complemento de bono 14 a los docentes Carlos Valenzuela, Leyman Godínez, Keylin Ramírez y Melissa Franco, así como, Forma 200 A-2 Caja Fiscal del mes de septiembre 2018 folios 510245 y 510246 donde consta el registro de los cheques emitidos.</p> <p>Cabe mencionar, que al realizar el cálculo correcto del Bono 14 por el Contador de la Fundación, se estableció pagos en exceso y de menos, lo cual al cierre de la auditoría el 31 de julio 2018, presentaron como pruebas de descargo, el depósito monetario a la cuenta de la Fundación por los pagos en exceso de bono 14, lo que se verificó en su momento.</p> <p>Comentario de auditoría: La recomendación del presente hallazgo se encuentra IMPLEMENTADA, debido a que se realizaron los ajustes correspondientes al determinar el cálculo correcto de bono 14 del periodo 2018.</p>



Recomendación	Describir las acciones realizadas
<p>2 Hallazgo No.2 Retraso en la publicación de pagos de energía eléctrica en GUAATECOMPRAS.</p> <p>Condición En la Fundación Adentro, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018, en la revisión de desembolsos por concepto de servicios básicos se determinó que los pagos de enero a junio de 2018 por servicios de energía eléctrica del establecimiento fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión de GUAATECOMPRAS hasta el 21 de agosto de 2018.</p> <p>Recomendación Que el Representante Legal, gire instrucciones por escrito al contador de la Fundación para que en futuras oportunidades proceda a publicar en GUAATECOMPRAS las adquisiciones realizadas, una vez recibido el bien, servicio o suministro.</p>	<p>En Oficio sin número de fecha 2 de abril de 2019 el Licenciado Cesar Augusto Ramírez Méndez Contador General de Fundación Adentro, trasladó a la Dirección de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para el desvanecimiento de los hallazgos determinados en la auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Subvención otorgada por el Ministerio de Educación a la Fundación en el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018, indicando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se procedió a colocar las compras en el Portal de GUAATECOMPRAS, se adjuntan pruebas <p>Se comprobó que la factura serie A-3 No 633381 de fecha 29 de septiembre de 2018 del proveedor Librería y Papelería Progreso Cinco, S.A. por compra de material didáctico, fue publicada en el Sistema Informático de Gestión de GUAATECOMPRAS el 2 de octubre de 2018, según reporte de publicaciones NPG. (Última compra que se realizó en el periodo 2018).</p> <p>Comentario de auditoría: La recomendación del presente hallazgo se encuentra IMPLEMENTADA, al comprobar que se publicó oportunamente en el Sistema de Gestión de GUAATECOMPRAS la adquisición de materiales didácticos realizada en fecha posterior a la auditoría.</p>

